CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS UNAD N° 02/2019

Entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat y la empresa JDC CONSTRUCTORA de Julio Cariboni para la Adquisición de:

OBRAS MENORES DE ACTIVACION URBANA Y DE MITIGACION DE RIESGO INMEDIATO PARA EL BARRIO CHACARITA ALTA

CONVENIO

Este Convenio se celebra el 13 de octubre, de *2.019* entre ***el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat, representado para este Acto por el Arquitecto Dany Durand Espínola, Ministro de la Entidad designado por Decreto N° 228 del 13 de setiembre de 2.018, con domicilio en Independencia Nacional y Manuel Domínguez de la ciudad de Asunción*** (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y ***JDC CONSTRUCTORA representado para este acto por el propietario, Ingeniero Julio Daniel Cariboni, con cedula de identidad N° 1.912.636*** (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute ***el contrato UNAD N° 02/2019*** (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de estas;

En consecuencia, este Convenio atestigua lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Convenio y se leerán e interpretarán como parte del mismo.

2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Convenio en el día, mes y año antes indicados.

Ing. Julio Cariboni
JDC CONSTRUCTORA
del Ing. Julio D. Cariboni M.
RUC: 1912636 - 0
Cel.: (+595981) 906 087

Arq. Dany Durand
Ministro de Urbanismo, Vivienda y Habitát

Condiciones Especiales del Contrato

A. Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (m)	El Período de Responsabilidad por Defectos: ***Se regirá por lo establecido el articulo 860 del Codigo Civil Paraguayo***
CGC 1.1 (o)	El Contratante es ***Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat***
CGC 1.1 (r)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: ***31 de diciembre de 2.019***
CGC 1.1 (u)	El Gerente de Obras es ***Director General del Poyecto de Mejoramiento de la Vivienda y el Habitat – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat***
CGC 1.1 (w)	El Sitio de las Obras está ubicada entre ***las calles Caballero, Florencio Villamayor, Mompox y Gondra de la ciudad de Asunción*** y está definida en los planos No. *1 al 12*
CGC 1.1 (z)	La Fecha de Inicio es ***A la suscripción del contrato***
CGC 1.1 (dd)	Las Obras consisten en ***Obras menores de Eliminacion de situación de riesgo y de activación urbana. Son intervenciones puntuales dentro del polígono del proyecto las cuales servirán de apoyo al proyecto macro; atendiendo a las necesidades de carácter urgente en materia de mitigación de riesgo y obras de infraestructura básica en centralidades sociales hoy carentes de equipamientos buscando generar impactos positivos sobre la comunidad. La empresa contratada tendrá como objetivo la ejecución de los rubros de la lista de cantidades, contra orden de servicio, de las obras menores asi como la provision e instalación de equipamientos en los puntos detallados en los planos***
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: *NO APLICA*
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: ***1.Planilla de analisis de costo unitario*** ***2.Formato de orden de servicio*** ***3.Formato de informe para certificacion de trabajos*** ***4. El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y sus modificaciones*** ***5. La oferta presentada por la Contratada*** ***6. Las condiciones generales del contrato que se encuentran en el PBC***
CGC 3.1	El idioma en que deben redactarse los documentos del Contrato es *Español*

	La ley que gobierna el Contrato es la ley de *Paraguay*
CGC 9.1	Personal Clave: ***1. Profesional Arquitecto, residente de obras.*** ***2. Profesional Arquitecto o ingeniero, Administrador de obra*** ***3. Personal de apoyo*** ***a. Profesional responsable técnico electricista.*** ***b. Profesional responsable técnico en Plomeria.*** ***c. Profesional responsable en carpintería.*** ***d. Profesional responsable en metalurgica***
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: ***Gs. 100.000.000*** (b) para pérdida o daño de equipo: ***Gs. 50.000.000*** (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato ***Gs. 100.000.000*** (d) para lesiones personales o muerte: (i) de los empleados del Contratante: ***Gs. 200.000.000*** (ii) de otras personas: ***Gs. 200.000.000.***
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: ***1. Relevamiento planialtimetrico del polígono.*** ***2. Estudio de Impacto ambiental del proyecto.*** ***3. Estudios de geotecnia, topografía e hidrología de los cauces Antequera y Tacuary***
CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) ***A la firma de contrato. En las calles Caballero e/Comuneros***
CGC 25.2	Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador serán: *[NO APLICA]*
CGC 25.3	*Convenio de Advenimiento, según el articulo 87° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones*
CGC 26.1	La Autoridad Nominadora del Conciliador es: *DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*
	B. Control de Plazos
CGC 27.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de ***DIEZ*** días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.

CGC 27.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de ***TREINTA*** días. El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de *Gs. 20.000.000*
C. Control de la Calidad	
CGC 35.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: ***Se regirá por lo establecido el articulo 860 del Codigo Civil Paraguayo***
D. Control de Costos	
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: *Guarani.*
CGC 47.1	El Contrato *NO ESTA* sujeto a ajuste de precios de conformidad con la Cláusula 47 de las CGC, y consecuentemente la siguiente información en relación con los coeficientes *no se aplica.*
CGC 48.1	La proporción que se retendrá de los de pagos es: *5 %*
CGC 49.1	El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del *0,10%* por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del *10%* del precio final del Contrato.
CGC 50.1	La bonificación para la totalidad de las Obras es *[indicar el porcentaje del precio final del Contrato]* por día. El monto máximo de la bonificación por la totalidad de las Obras es *[indicar el porcentaje]* del precio final del Contrato. ***NO SE APLICA***
CGC 51.1	El pago (Los pagos) por anticipo será(n) de: ***30% sobre el monto total del contrato*** y se pagará(n) al Contratista a más tardar el *dentro de los 60 dias siguientes a la firma del contrato*
CGC 52.1	El monto de la Garantía de Cumplimiento es (a) Garantia de cumplimiento de contrato: ***30 % sobre el precio total de contrato*** ***La vigencia de la misma debe ser hasta 30 días siguientes al vencimiento del contrato***
E. Finalización del Contrato	

CGC 58.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar cinco días siguientes a la culminación de la obra Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar a los cinco días siguientes a la culminación de la obra
CGC 58.2	La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 58.1 es de ***Gs. 10.000.000***
CGC 59.2 (g)	El número máximo de días es ***10 días.***
CGC 61.1	El porcentaje que se aplicará al valor de las Obras no terminadas es ***10%*** ***Se aplicara una multa por atrasos por el incumplimiento de sus obligaciones atribuibles al contratado, correspondientes al 0,05% del monto por retraso por día que serán descontadas de la certificación correspondiente.***

Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

El Proyecto

A solicitud del Gobierno de Paraguay, el Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat (PR-L1082).
Específicamente en su Componente II: Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta se pretende mejorar las condiciones de vida de la población del barrio de la Chacarita Alta a través de la mejora del entorno urbano brindando infraestructura básica, reordenamiento y rehabilitación urbana, al tiempo de promover la inclusión social, la identidad barrial y la sostenibilidad ambiental.

Concretamente, el Componente II del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat (PR-L1082) prevé como obras y actividades financiables a las siguientes (Gaceta Oficial, 2016):
Específicamente este contrato es un gasto elegible bajo el ítem (v) construcción de infraestructura urbana (parques y otros); (vi) construcción de infraestructura social (centros educativos y de salud, guardería infantil-) (xi) obras complementarias para facilitar la integración urbana con barrios colindantes.

Considerando lo mencionado, se justifican los objetivos de la presente contratación de servicio dentro de los gastos elegibles y financiables por el Componente II del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral del Hábitat (PR-L1082).

Objetivos del Trabajo.
La empresa contratada tendrá como objetivo la ejecución de los rubros detallados en la lista de cantidades en intervenciones locales de escala pequeña, asi como la provisión y colocación de equipamientos urbanos que serán ejecutados contra ordenes de trabajo; en las mismas se definirán las tareas a realizar y los plazos correspondientes para la conclusión de dicho trabajo.

Estas obras menores tendrá dos categorías de ejecución, la primera serán obras de activación urbana que se desarrollaran dentro de unos ejes determinados:

- Dotación e instalación de equipamientos urbanos (señalética, juegos de niños, bancos, pérgolas, barandas etc.)
- Obras generales de albañilería
- Refaccion de equipamientos (carpinteria y metalúrgica)
- Refacciones en instalaciones eléctricas y de provisionamiento de agua.
- Provision de vegetación urbana

Como obras de eliminación de situación de riesgo inmediato, se contemplaran puntos como:

- Demolicion de puente metalico en desmoronamiento actual
- Generacion de Caminero alternativo (Albañileria y metalúrgica en estructuras pequeñas de contención y paso, dotación de barandas, pavimentos, rampas, etc).
- Refacciones de albañilería, carpintería y metalúrgica de estructuras de paso y proteccion existentes
- Destronque de vegetación generadora de riesgo
- Demolición de viviendas y estructuras en desmoronamiento actual
- Dotacion e instalación de hidrantes para la prevención de incendios.
- Montaje y desmontaje de estructuras de emergencia.

Ademas de los rubros especificados, la empresa también actuara como provedor de materiales y mano de obra detallados en la lista de cantidades en los casos requeridos por el proyecto. Los mismos también se realizaran contra órdenes de trabajo.

Alcance de los Servicios
El desarrollo de este contrato deberá ejecutarse en base a los rubros que se vayan pidiendo a través una orden de trabajo, a más tardar 48 horas de haber recepcionada dicha orden.

El desarrollo de estas obras deberá atender y dar cumplimiento a las Normas Nacionales y prescripciones técnicas que fuere menester, además de contar con la autorización de ANDE, COPACO, ESSAP, Municipalidad de la Ciudad de Asunción (MCA) y otras instituciones involucradas, que tuvieran injerencia institucional, en caso de ser necesario para el cumplimiento de los trabajos. Este proceso será encarado por la UEP.

Todos los trabajos se efectuarán en presencia del fiscal de obra designado por la Direccion del Proyecto, quien controlara la calidad de los materiales que serán utilizados y la buena ejecución de los trabajos. Cumpliendo el buen arte de la construcción de obras.

Los rubros que impliquen provisión de equipamiento urbano con especificaciones diferentes a la provista en el presente pliego deberán contar con aprobación de la dirección del proyecto, previa a su colocación. Si el diseño fuese otorgado por la dirección del Proyecto, este se remitira al contrastista a fin de preparar la planilla de analisis de los costos de dicho aquipamiento (Materiales y mano de obra) y determinar asi los rubros de materiales y mano de obra correspondientes para la orden de servicio.

En el desarrollo del presente contrato se deberá prestar especial atención a los siguientes puntos, que constituyen obligaciones del contratado:

- Garantizar la cantidad y calidad de los materiales y equipamientos a ser empleados durante la ejecución del contrato.
- Contar con la mano de obra calificada para la ejecución de las obras, priorizado la inclusión de subcontratistas del barrio en un minimo del 40% del personal designado a los trabajos, en caso de ser factible, siendo siempre la prioridad contratar pobladores del Barrio Chacarita Alta, cuya base de Datos se encuentra en la UEP.

- Proveer todos los equipamientos para la protección del personal (EPI) y de terceros de modo a evitar accidentes de obra.
- Responsabilizarse del pago a proveedores de materiales, mano de obra y todos los gastos que fueran necesario para el cumplimiento de este contrato en tiempo y forma.
- Comprometer a realizar las correcciones que fuesen necesarias para lograr la aprobación de la fiscalización de obra.

Plazo de ejecución y forma de pago.
La vigencia del presente contrato será de desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2.019.
El plazo de ejecución de los rubros solicitados será definido en cada orden de servicio
La orden de trabajo entra en rigor a las 48 horas de haber sido recepcionada.

Para la provisión de los equipos urbanos se tendrá un plazo estimado de 30 días, en dicho plazo se incluirá la aprobación de los mismos por parte del proyecto.

La cotización deberá expresarse en guaraníes y los pagos se realizaran en la misma moneda.
Se realizará un anticipo por única vez contra la primera orden de trabajo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del total, para responder a los gastos de movilización y de materiales necesarios para el inicio de la obra. Este anticipo será acompañado de una garantía de anticipo por el 100% (cien por ciento) del valor del anticipo, el cual deberá formalizarse a de una poliza o fianza de seguro. La amortización de dicho anticipo se dará gradualmente en las siguientes órdenes hasta culminar el plazo estipulado en la poliza.

Los pagos se efectuaran contra trabajo ejecutado y aprobado por la fiscalización de obra, en forma mensual y/o una vez concluida la orden de trabajo. Para lo cual deberá presentar en mesa de entrada en la institución; la orden de trabajo, informe de certificación de obra de obra y la factura correspondiente al trabajo realizado.

Requisitos de Composición y Calificación la empresa constructora:
Calificación General
La empresa deberá contar con más de 5 años de experiencia en el campo de la construcción civil.
Deberá tener solvencia suficiente para el pago a proveedores de materiales y mano de obra que fueran necesarios para el cumplimiento de este contrato en tiempo y forma.
Deberá contar con la mano de obra calificada para la ejecución de las obras.

Competencia para el trabajo
Empresa con más de 3 años de experiencia acumulada en áreas de:

- Construcción de infraestructura urbana (parques y otros).
- Construcción de infraestructura social (centros educativos y de salud, guardería infantil-sic).
- Obras civiles en albañilería, metalúrgica, carpintería, o instalaciones.
- Paisajismo.

La cual deberá ser avalada con la presentación de copia de contrato y/o certificado de obra donde se evidencie su participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista, dentro de los últimos 10 años.

Experiencia en la región y dominio del idioma.

- Empresa con experiencia en al menos 3 (tres) trabajos con alcance similar a lo requerido en la escala física, la complejidad, los métodos y/o obras civiles en los TDR en el país.
- Manejo de idioma español y guaraní.

Personal clave y de apoyo

a. Residente de obras

Calificación General

- Profesional Ingeniero civil o Arquitecto con al menos 5 años de experiencia profesional – Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.

Competencia para el trabajo

- Profesional con al menos 5 años de experiencia acumulada en el área de residente de obras.

Experiencia en la región y dominio del idioma

- Profesional con experiencia en al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TDR, debiendo haber desempeñado tareas de control de obras en el país.
- Manejo de idioma español y guaraní.

b. Administrador de obra

Calificación General

- Profesional Ingeniero civil, Ingeniero Industrial o Arquitecto con al menos 3 años de experiencia profesional – Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario.

Competencia para el trabajo

- Profesional con al menos 3 años de experiencia acumulada en el área seguimiento de obras, computo, presupuesto, compra de materiales y certificaciones de obra.

Experiencia en la región y dominio del idioma

- Profesional con experiencia en al menos 1 (un) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TDR, debiendo haber desempeñado tareas de seguimiento de obras en el país.
- Manejo de idioma español y guaraní.

c. Personal de apoyo.

Se considera personal de apoyo a los subcontratistas necesarios según orden de trabajo, los cuales deberán ser mencionados en el informe de certificación de la obra de dicha orden. Se priorizara la contratación de personal de apoyo del sector de intervención.

Requisitos presentación de informes.

La constructora deberá presentar al MUVH, con atención a la Dirección del Proyecto Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta, los informes en los que conste el cumplimiento de los resultados obtenidos en función de las actividades según su orden de trabajo para su aprobación y pago correspondiente.

La aprobación de los informes requerirá No Objeción del equipo técnico del MUVH- Proyecto MIB Chacarita Alta para su proceso.

Los informes se presentarán según los siguientes requerimientos formales:

- Nota dirigida a la Máxima autoridad de la Institución solicitando el pago correspondiente.
- Informe de los trabajos culminados firmados por el residente de obra y el fiscal de obra.
- Copia de orden de trabajo referida.
- Factura
- Registro de cumplimiento tributario.
- Copia de la póliza vigente.
- Del presente certificado será descontado en concepto de devolución de anticipo hasta el 16% del monto entregado en ese concepto, mensualmente hasta la devolución completa del mismo.

Planos

Se adjuntan los siguientes planos;

a. Planos Generales

1. Plano general de localizacion del polígono y sitios de intervención.
2. Plano de ubicacion del sitio 1 de intervención.
3. Plano de ubicacion del sitio 2 de intervención.
4. Plano de ubicacion del sitio 3 de intervención
5. Plano de ubicacion del sitio 4 de intervención.
6. Plano de ubicacion del sitio 5 de intervención
7. Plano de ubicacion del sitio 6 de intervención.
8. Plano de ubicacion del sitio 7 de intervención.
9. Plano de ubicacion del sitio 8 y sitio 9 de intervención.
10. Plano de ubicacion del sitio 10 de intervención.
11. Plano de ubicacion del sitio 11 de intervención.
12. Plano de ubicacion del sitio 12 de intervención.

b. Detalles

13. Detalles generales de juegos infantiles
14. Detalles generales de juegos infantiles
15. Detalles generales de juegos infantiles
16. Detalles del ítem 7

Obs. Los planos y detalles de equipamientos especificos necesarios no contemplados en el presente listado serán remitidos anexos a las órdenes de servicio considerando los análisis de costos unitarios.

Lista de Cantidades Adjudicada

Item	Descrpción	Observación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
	DEMOLICIÓN							
1	DEMOLICION Y RETIRO DE PUENTE PEATONAL Y ESTRUCTURA CAIDA"KAI-ANTEQUERA"		GL	1	2	3.000.000	3.000.000	6.000.000
	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA							
2	EXCAVACIÓN MANUAL DE SUELO	Incluye acarreo de material sobrante y disposición final del material.	M3	110	220	30.000	3.300.000	6.600.000
3	COMPACTACIÓN MECANICA DE SUELO	Sapito compactador hora 220,000gs, 5 minxm3=18.333gs	M2	110	220	30.000	3.300.000	6.600.000
4	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA.		M3	40	80	290.000	11.600.000	23.200.000
5	BASES Y DADOS DE Hº Aº	Considerando 85 KG de hierro por m3	M3	60	100	1.600.000	96.000.000	160.000.000
6	ENCADENADOS DE Hº Aº	Considerando 55kg de hierro por M3	M3	25	50	1.500.000	37.500.000	75.000.000
7	COMPRA ENCOFRADO DE ANDAMIOS - SISTEMA MULTIDIRECCIONAL	Modulos para puentes y torres según diseño	gl/un	1	2	235.000.000	235.000.000	470.000.000
8	MONTAJE DEL SISTEMA MULTIDIRECCIONAL DE ANDAMIOS	Modulos para puentes y torres según diseño	gl	1	2	13.500.000	13.500.000	27.000.000
9	COLOCACION DE CORDON H° PREFABRICADO		ML	30	60	75.000	2.250.000	4.500.000
	PISOS							
10	CONTRAPISO DE CASCOTES SOBRE SUELO NATURAL E=0.010 M		M2	400	800	40.000	16.000.000	32.000.000
11	CARPETA O ALISADA DE CEMENTO		M2	200	400	35.000	7.000.000	14.000.000

	E=0.03 M							
12	PISO DE TEJUELITAS.		M2	300	600	75.000	22.500.000	45.000.000
13	PISO DE LADRILLO EN SARDINEL CON JUNTA SEMIPERMEABLE	Incluye la base correspondiente al sistema constructivo de adoquines	M2	300	800	98.000	29.400.000	78.400.000
14	PISO DE LADRILLOS DE ADOBE		M2	80	160	118.000	9.440.000	18.880.000
15	PISO DE H°A°		M3	60	120	123.000	7.380.000	14.760.000
16	PISO DE PIEDRA ARENISCA COLOCADA		M2	25	50	115.000	2.875.000	5.750.000
	MAMPOSTERIA							
17	MAMPOSTERIA DE NIVELACIÓN LADRILLOS COMUNES DE 0.15M		M2	75	150	105.000	7.875.000	15.750.000
18	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN LADRILLOS COMUNES DE 0.15M		M2	200	400	90.000	18.000.000	36.000.000
	REVOQUES, AISLACIONES Y REVESTIMIENTOS							
19	AISLACIÓN HORIZONTAL 0.15con asfalto	Argamasa hidrofuga mezcla 1/3 + hidrófugo inorganico + pintura asfaltica a dos manos	ML	75	150	25.000	1.875.000	3.750.000
20	AZOTADA HIDRÓFUGA	Espesor 0,5m + mezcla 1:3 + hidrofugo inorganico	M2	75	150	19.000	1.425.000	2.850.000
21	REVOQUE DE MUROS EN EXTERIORES	Espesor 1.5cm (1:4:16) con hidrofugo inorgánico	M2	75	150	30.000	2.250.000	4.500.000
22	Revestido de layota cerámica		m2	70	130	55.000	3.850.000	7.150.000
23	Tabique de ladrillos		m2	20	40	122.000	2.440.000	4.880.000
	OBRAS VARIAS							
24	MACIZADO DE ELEMENTOS	Con mezcla 1/3 con cantidad y secuencia horizontal según proyecto específico.	UN	35	70	30.000	1.050.000	2.100.000
25	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL 60 X 60 CON REJILLA METALICA		UN	25	50	300.000	7.500.000	15.000.000
26	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL LINEAL (BOCA DE TORMENTA)	Ancho= 20cm	ML	35	70	175.000	6.125.000	12.250.000
27	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO PVC 100 mm		MI	200	400	33.000	6.600.000	13.200.000

28	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO 200 mm		ML	40	80	130.000	5.200.000	10.400.000
29	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑO perforado PVC 150 mm		MI	25	50	90.000	2.250.000	4.500.000
30	PROVISION Y COLOCACION DE ESPEJOS CONVEXOS		UN	5	10	400.000	2.000.000	4.000.000
	PINTURA							
31	PINTURA A LA CAL DE MUROS Y CANTEROS	Relación 1/10 de agregado de cola vinilca	M2	350	700	12.000	4.200.000	8.400.000
32	PINTURA SINTÉTICA DE PUERTAS Y VENTANAS		M2	200	400	31.500	6.300.000	12.600.000
33	SILICONADO DE MUROS A LA VISTA (2 CAPAS)		M2	75	150	20.000	1.500.000	3.000.000
34	PINTURA DE MUROS AL LATEX COLOR BLANCO		M2	350	700	31.500	11.025.000	22.050.000
35	PINTURA DE MUROS AL LATEX COLORES SEGÚN CATÁLOGO.		M2	250	500	35.000	8.750.000	17.500.000
36	PINTURA ANTICORROSIVA Y SINTETICA DE PIEZAS METALICAS		M2	150	300	30.000	4.500.000	9.000.000
	INSTALACION ELECTRICA							
37	BOCAS DE LUCES ADOSADAS-REFLECTOR LED 20W	Incluyendo instalacion y cableado hasta 10 mts	UN	40	80	200.000	8.000.000	16.000.000
	SUB TOTAL							
	SEÑALETICA							
38	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA TURÍSTICA DE A 60M X 120 CM	Cartel metalico de 1,2 x 0,6 con pintura anticorrosiva y sintetica	UN	4	8	850.000	3.400.000	6.800.000
39	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA NOMENCLATURA DE CALLE O PASILLO ADOSADOS A LA PARED	Cartel metalico de 0,2 x 0,6 con pintura anticorrosiva y sintetica	UN	15	30	250.000	3.750.000	7.500.000
40	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL PARA SEÑALETICA VIAL CON SOPORTE		UN	4	8	220.000	880.000	1.760.000
41	REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO OJO		MI	13	26	200.000	2.600.000	5.200.000

	DE GATO							
	JARDINERIA							
42	PROVISIÓNY COLOCACIÓN DE TIERRA ABONADA	Compuesto de Humus de lombriz al 30% + tierra gorda 70%	M3	10	20	120.000	1.200.000	2.400.000
43	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTO DE SANTA RITA/LANTANA/JAZMIN	Altura minima 1,50m	UN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
44	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTOS VERDES Y/o TREPADORAS	Altura minima 1,00m	UN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
45	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN ARBUSTOS ACUATICOS (PAPIROS, ALOCACIAS, TOTORAS, BANANOS)	Altura minima 1,00m	UN	20	40	100.000	2.000.000	4.000.000
46	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN FLORES DE ESTACION		Docena	75	150	17.000	1.275.000	2.550.000
47	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PASTO TIPO KAVAJÚ		M2	75	150	20.000	1.500.000	3.000.000
48	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARBOL NATIVO	Altura minima 2,00m	UN	30	60	30.000	900.000	1.800.000
49	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUTOR DE METAL PARA ARBOL		uN	30	60	65.000	1.950.000	3.900.000
50	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUTOR DE PARA PLANTA DE ENREDADERA (MALLA ELECTROSOLDADA)	Bastidores de caño negro con paño de alambre tejido malla electrosoldada con respectiva pintura antioxido y sintetica.	m2	75	150	40.000	3.000.000	6.000.000
51	PODA Y DESTRONQUE DE ARBOL		uN	5	10	250.000	1.250.000	2.500.000
52	PROVISION Y COLOCACION DE GEOTEXTIL N 40. MACTEX		m2	75	150	16.000	1.200.000	2.400.000
53	PROVISION DE PLANTERAS DE H°	Volumen equivalente a 0,36 m3	uN	30	60	65.000	1.950.000	3.900.000
	JUEGOS DE NIÑOS							
54	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de módulo con 1 tobogán	Según detalle 3 con especificaciones técnicas	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000
55	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN módulo de 3 sube y baja	Según detalle 4 con especificaciones técnicas	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000
56	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN de carrusel de	Según detalle con	UN	3	6	2.800.000	8.400.000	16.800.000

	4 asientos, Diam= 1.80 m	especificaciones técnicas						
	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE							
57	PROVISIÓN Y COLOCACION DE EQUIPAMIENTOS DE PREVENCION DE INCENDIOS (Extintores)	Extintores de 4kl colocado (Con carteles Indicadores)	UN	12	24	450.000	5.400.000	10.800.000
	SUB TOTAL							
	ALBAÑILERÍA							
58	Puntero de Obra		jornal	60	120	98.640	5.918.400	11.836.800
59	Maestro albañil		jornal	60	120	96.048	5.762.880	11.525.760
60	Ayudante albañil		jornal	60	120	85.184	5.111.040	10.222.080
	ELECTRICIDAD							
61	Puntero de Obra		jornal	20	45	96.048	1.920.960	4.322.160
62	Ayudante		jornal	20	45	85.184	1.703.680	3.833.280
	METALURGICA							
63	Oficial		jornal	20	45	96.048	1.920.960	4.322.160
64	Ayudante		jornal	20	45	85.184	1.703.680	3.833.280
	ALBAÑILERÍA							
65	CEMENTO TIPO 1/ COMPUESTO		Bolsa de 50kl	200	400	35.000	7.000.000	14.000.000
66	TIERRA GORDA		M3	40	70	65.000	2.600.000	4.550.000
67	ARENA LAVADA		M3	100	200	35.000	3.500.000	7.000.000
68	PIEDRA TRITURADA DE 4a		TN	40	80	55.000	2.200.000	4.400.000
69	PIEDRA TRITURADA DE 5a		TN	30	60	60.000	1.800.000	3.600.000
70	PIEDRA Ø DE 10 CM		M3	4	8	270.000	1.080.000	2.160.000
71	GRAVAS O CASCOTES	Ø 5 A 10 CM	M3	6	12	85.000	510.000	1.020.000
72	AISLAPOL		M2	30	60	3.000	90.000	180.000
73	LADRILLO COMUN SEMIPRENSADO (SEGUN NORMA INTN)		UN	1500	3000	800	1.200.000	2.400.000
74	PROVISION DE PIEZAS METALICAS SEGUN DISEÑO	Prever prorrateo por KG de la producción de piezas metálicas que podrán ser de distintos diseños en planilla de analiss de costos unitarios. Serán piezas	KG	1750	3500	22.000	38.500.000	77.000.000

		soldadas sin herrajes ni bulonería. El precio solicitado es de la pieza terminada. No incluye la colocación, esta se realizará a través de la utlización de la Planilla de Insumos Básicos" segun cada caso específico.						
75	PROVISION DE PIEZAS DE MADERA SEGÚN DISEÑO	Prever prorrateo por "m de madera cepillada y barnizada en los diseños entregados para analisis de costos. La colocacion de estas piezas realizará a través de la utlización de la Planilla de Insumos Básicos" segun cada caso específico.	"M (Pulgadas Metricas)	1250	2500	6.000	7.500.000	15.000.000
76	PROVISION DE HERRAJES Y BULONERIAS PARA FIJADO DE PIEZAS METALICAS Y DE MADERA	Prever monto global de fijacion de piezas para al menos 12 equipamientos estandar	gl	1	2	359.091	359.091	718.182
	TOTAL						**764.195.691**	**1.516.803.702**

Ing. Julio Cariboni
RUC: 1912636 - 0
JDC CONSTRUCTORA
Cel.: (+595981) 906 087

Arq. Dany Durand
Ministro de Urbanismo, Vivienda y Habitát